

DECRETO EXENTO N°:

REF.: AUTORIZA COMISION DE SERVICIO A CONCEJALES AREVALO Y PAREDES.

1 2 MAYO 2014

ERCILLA,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Resolución Exenta Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.-
- 2.- Decreto Exento N° 1063 de fecha 24/12/2013, que aprueba Presupuesto Municipal, para el Año 2014.-
- 3.- Ley N° 20.237, publicada en Diciembre del 2007.-
- 4.- Acuerdo N° 25 de Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 15/02/2002, que señala "Autorizar a los Concejales, asistir a audiencias, seminarios, reuniones y otros, avisando previamente al municipio para elaborar el decreto correspondiente".-
- 5.- Ley N° 20.285 de Transparencia en el Sector Público.-
- 6.- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.-

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicio, al Concejales Juan Alejandro Arévalo Gutiérrez y Herbert Dickson Paredes Toledo, para participar en Reunión de Mutual de Seguridad, el día lunes 12 de Mayo de 2014, ciudad TEMUCO.
- 2.- AUTORIZASE, el monto de sus viáticos, equivalente al del Sr. Alcalde conforme a lo siguiente:

Nombre Concejal	Viatico Normal \$19.086 X 1	TOTAL A PAGAR
Juan Alejandro Arévalo Gutiérrez RUT 9.149.383-7	\$19.086	\$19.086
Herbert Dickson Paredes Toledo RUT 12 736 731-0	\$19.086	\$19.086

3.- Los gastos de movilización deberán ser rendido, una vez realizada la Comisión de Servicio, con la documentación correspondiente, a fin que el Municipio proceda a su realizada.

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESEY AROHIVESE

AN PUENCHULAF VASQUEZ SECRETARIA MUNICIPAL

JVM/AHV/Imc.

Distribución:

- Alcaldía
- Concejales
- Finanzas
- Archivo Concejo
- Ley 20.285 de Transparencia
- Of. Partes

(Dcto. realizado con fecha 12.05.2014)

JOSE ILUGRON MARTÍNEZ ALCALDE DE LA COMUNA

ALCALDE